Poder Judicial
Circunscripción Judicial Guaira

Villarrica, 25 de Mayo de 2016

SEÑORES OFERENTES

En atención a las consultas recibidas en el marco del llamado **"ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y ACCESORIOS - ID 309.751"**, a fin de aclarar, a continuación transcribimos las correspondientes consultas y su respuestas:

Consulta 1
Ítem N° 2, IMPRESORA LASER
Se solicita que se acepten equipos con CONECTIVIDAD: PUERTO USB 2.0 y que sea opcional por puerto WIFI 802.11 B/G
Respuesta: *se solicita las dos formas de conectividad y no puede ser opcional, porque los mismos equipos son compartidos por diferentes estaciones de trabajo por vía WIFI 802.11 B/G, ya que el sistema de conexión en algunos sectores de nuestra institución es vía inalámbrica. Por lo tanto remítase a lo que dice el PBC.*

Consulta 2
Ítem N° 2, IMPRESORA LASER
Se consulta la velocidad de impresión y ciclo máximo de impresión mensual de los equipos solicitados
Respuesta: *la velocidad de impresión mínima debe de ser de 19 ppm en tamaño A4 y el ciclo de impresión mensual mínimo debe ser 5.000 ppm. en tamaño A4 (La misma ha sido modificado en la ADENDA N°01) .*

Consulta 3
Para el ítem 1, COMPUTADORA PERSONAL DE ESCRITORIO (PC)
Solicitan: SONIDO: ESTÉREO 128 bits o SUPERIOR.
Solicitamos respetuosamente a la convocante que este requerimiento sea opcional, o en su defecto puedan ser aceptados equipos con sonido estéreo con ***4 ohmios***, teniendo en cuenta que es la unidad de medida generalmente utilizada, así también no limitar la participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
Respuesta: *el sonido estéreo de 128 bits o superior, se refiere a la calidad de sonido que debe poseer al equipo, al solicitar que se acepten equipos en 4 ohmios, se está refiriendo a la* ***impedancia que debe poseer el equipo****, cosa que no se solicita en este llamado, pero calidades inferiores a los solicitado (Estero de 128 Bits.), si influyen en resultado de la de reproducción de sonido, actualmente existen equipos con mayor calidad de sonido en su salida, por lo que no limitaría como dice el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" por lo tanto, se solicita que el mínimo sea de (Estero de 128 Bits.). Remítase a lo que dice el PBC.*

Consulta 4
Para el ítem 1, COMPUTADORA PERSONAL DE ESCRITORIO (PC), solicitan:
MONITOR LCD DE 17" COLOR, RESOLUCIÓN 1920 x 1200 60 Hz O SUPERIOR.
Solicitamos respetuosamente a la convocante puedan ser aceptados equipos con **resolución 1600x900** 60 Hz o superior, teniendo en cuenta que es la resolución que normalmente poseen equipos de este tipo, así también no limitar la participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
Respuesta: *se solicita que los monitores tengan resolución 1920 x 1200 60hz. ya que resoluciones de menor calidad afectan al desempeño visual de los usuarios de los equipos con menor resolución, por lo que prima el cuidado al usuario y no puede ser aceptado equipos con resoluciones inferiores y en cuanto a lo que dice el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", no le afecta ya que en el mercado de ventas de estos equipos se encuentran una variada y cantidad de marcas y modelos que cumplen a cabalidad este requisito. Por lo tanto remítase a lo que dice el PBC.*

Consulta 5
Para el ítem 1, COMPUTADORA PERSONAL DE ESCRITORIO (PC), solicitan:
UPS 800 V.A.
SALIDAS: 5 (CINCO) SALIDAS
3 (TRES) SALIDAS CON RESPALDO A BATERÍA
2 (DOS) SALIDAS ESTABILIZADAS

Solicitamos respetuosamente aclarar si requieren equipos con 4 (cuatro) salidas de respaldo de batería y 1 (una) salida contra sobretensiones, ya que con esto cubriría las necesidades básicas para este tipo de equipo, así

también no limitar la participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
Respuesta: *si pueden ser aceptadas este tipo de equipos.*

Consulta 6
Para el ítem 2, IMPRESORA LASER, solicitan:
Tamaños de papel personalizados: A4; A5; ISO B5; ISO C5; ISO C5/6; ISO C6; ISO DL; 16K;
Solicitamos respetuosamente a la convocante puedan ser aceptados tamaños de papel personalizados: A4 / A5 / Letter / Legal / Executive / Folio / Oficio / ISO B5 / JIS B5 / Sobre (Monarch, Com10, DL, C5), de manera a no limitar la participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
Respuesta: *si pueden ser aceptadas este tipo de equipos.*

Consulta 7
Para el ítem 2, IMPRESORA LASER, solicitan:
Tipos de papel admitidos: PAPEL (LÁSER, NORMAL), SOBRES, TRANSPARENCIAS, ETIQUETAS, CARTULINAS, POSTALES
Solicitamos respetuosamente a la convocante puedan ser aceptados tipos de papel admitidos: Llano, sobres, etiquetas, cartulina, papel grueso, fino, de algodón, de color, preimpreso, reciclado, Bond, Archivo, de manera a no limitar la participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
Respuesta: *si pueden ser aceptadas este tipo de equipos.*

Consulta 8
Para el ítem 3, IMPRESORA MATRICIAL, solicitan:
680 CPS (Draft Ultra Speed/12 Cpp 680cps)
Solicitamos respetuosamente a la convocante que sea aceptados equipos con velocidad modo borrador de 390 cps en 12 cpi o superior, de manera a no limitar la participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
Respuesta: *se solicita velocidad de impresión* 680 CPS (Draft Ultra Speed/12 Cpp 680cps) ya *velocidades inferiores a lo solicitado afecta al flujo de trabajo y no puede ser aceptado equipos velocidades inferiores y en cuanto a lo que dice el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", no se limita la participación de oferentes y que en el mercado de ventas de estos equipos se encuentran una variada y cantidad de marcas y modelos que cumplen a cabalidad este requisito. Por lo tanto remítase a lo que dice el PBC.*

Consulta 9
Para el ítem 3, IMPRESORA MATRICIAL, solicitan:
Impresión con copias: ORIGINAL + 5 COPIAS
Solicitamos respetuosamente a la convocante puedan ser aceptados equipos con impresión con copias: Original + 4 copias, de manera a no limitar la participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
Respuesta: *se solicita impresión en copias (*ORIGINAL + 5 COPIAS*), reducir este requisito solicitado afecta al flujo de trabajo y no puede ser aceptado equipos inferior capacidad y en cuanto a lo que dice el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", no se limita la participación de oferentes y que en el mercado de ventas de estos equipos se encuentran una variada y cantidad de marcas y modelos que cumplen a cabalidad este requisito. Por lo tanto remítase a lo que dice el PBC.*

Consulta 10

En el Pliego de Bases y Condiciones.

Formulario Nro. 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas

Solicitamos respetuosamente aclarar la descripción del llamado del Formulario Número 2 "Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas", ya que en el mismo se Indica, "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" sin embargo en el Anexo B, Datos de la Contratación (DDLC), Punto 2. Se menciona cuanto sigue: La descripción y el número del llamado a Contratación Directa: **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACION Y ACCESORIOS".**

Respuesta: *La misma ha sido modificado en la ADENDA N°01 debiendo ser la descripción "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION Y ACCESORIOS"*

Consulta 11

En el Pliego de Bases y Condiciones, Anexo B, Datos de la Contratación (DDLC), Punto 9, se indica: *"Se permitirán catálogos y/o folletos en idioma distinto al Castellano: NO*

Considerando que los productos solicitados son insumos y que los mismos no poseen catálogos del fabricante, solicitamos respetuosamente considerar la Carta de autorización del representante o distribuidor del producto como prueba de autenticidad de los mismos, confirmando así la originalidad, de manera a no limitar la participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Respuesta: *si pueden ser aceptados catálogos y/o folletos en idioma distinto al Castellano. (La misma ha sido modificado en la ADENDA N°01) .*

Atentamente.-

PODER JUDICIAL
DPTO. DE CONTRATACIONES
OFICINA ADMINISTRATIVA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE GUAIRA

Lic. Lucía Esteban
Jefe de Contrataciones Públicas
Circunscripción Judicial Guairá